



FORO INTERAMERICANO DE SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CDMX, 24 al 26 de abril de 2017

MEMORIAS

Lugar: Sala de Sesiones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), Ciudad de México.

INTRODUCCION

Los países americanos han avanzado en la adopción de diversas medidas para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, particularmente desde la aprobación y ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN). De cara a cumplir con sus obligaciones de reconocer, respetar, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, los Estados han llevado a cabo acciones para el fortalecimiento o aprobación de normas específicas en la materia y han buscado contar con estructuras organizacionales que abonen a asegurar todos y cada uno de los derechos reconocidos por la CDN de manera integral y sin discriminación.

En los distintos países de la región existe una gran variedad de órganos de coordinación y supervisión encargados de observar el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia, así como de dirigir las políticas públicas nacionales a su favor. Algunos cuentan con un Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI), definido por UNICEF como aquel que “comprende un conjunto de leyes, políticas y servicios necesarios en todos los ámbitos sociales –especialmente en el ámbito del bienestar social, la educación, la salud y la justicia- para apoyar la prevención de los riesgos relacionados con la protección y la respuesta en este sentido”¹. El Instituto Interamericano del Niño ha definido al SNPI “como un diseño organizacional y operativo concebido para la implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, que tiene como paradigma la CDN”².

Mientras que existen SNPI creados desde hace muchos años, otros son de reciente creación, y algunos aún se encuentran en períodos de construcción para incorporar el enfoque de derechos como eje central. La creación y diseño de estos SNPI han atendido al contexto propio de cada país y tienen como base diferentes estructuras, funcionamientos, composiciones, capacidades y atribuciones; no obstante, es posible identificar retos comunes en los ámbitos legislativo, administrativo, económico y de políticas públicas, así como en los agentes de cambio cultural y social, entre otros, para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia.

Con base en lo anterior y con el propósito de aportar insumos a los procesos de análisis y sistematización que diversos organismos internacionales y regionales han realizado para fortalecer la creación de los SNPI, se evidenció la necesidad de diseñar un espacio en el que se promoviera el diálogo entre los actores gubernamentales, la sociedad civil y los expertos internacionales en materia de protección de la niñez y adolescencia, el cual permitiera identificar los aspectos positivos, las dificultades y los espacios de oportunidad en su actuar para garantizar la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes. El Foro abriría por primera vez el diálogo formal entre los distintos sistemas de protección en la región.

El gobierno de México, a través de la Secretaría Ejecutiva de su Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en colaboración con la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez de la CIDH, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y

¹ Morlachetti Alejandro, *Sistemas Nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y UNICEF, Enero 2013, Santiago de Chile. Páginas 11-12

² *Ibidem*.

Adolescentes (IIN) elaboró el primer proyecto de propuesta de Foro de Sistemas Nacionales de Protección, tomando como base los temas de principal preocupación para los países detectados por medio del proceso de consulta implementado por la CIDH para el informe: “Informe sobre los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez”³.

A la convocatoria conjunta emitida, se sumaron el Patronato Nacional de la Infancia de Costa Rica (PANI) y la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC) con la representación de la sociedad civil organizada de la región.

Para este Foro, se contó con la presencia de representantes de instituciones nacionales de protección de niñez y adolescencia de 16 países de Latinoamérica y el Caribe, así como de 35 representantes de la sociedad civil pertenecientes a la REDLAMYC, y 30 representantes de organismos internacionales y personas expertas. Entre los expertos internacionales, se destaca la participación de Esmeralda Arosamena Troitiño, relatora sobre los Derechos de la Niñez de la CIDH, Jorge Cardona, integrante del Comité de Naciones Unidas para los Derechos del Niño, Alejandro Morlachetti, consultor para UNICEF, miembros del Grupo Interagencial sobre Sistemas Nacionales de Protección de la Niñez, y expertos independientes en materia de niñez y adolescencia como Rosa María Ortiz.

El formato del evento fue el de un encuentro cerrado de dos días entre representantes de los SNPI y personas expertas en los temas enunciados mediante la celebración de paneles, y concluyó con un tercer día en el que se llevaron a cabo mesas de trabajo temáticas con la participación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) pertenecientes a la REDLAMYC. Asimismo y en el marco del evento, la Comisionada y relatora para la Niñez de la CIDH, Esmeralda Arosemena de Troitiño, presentó el Informe “Violencia, niñez y crimen organizado”.

OBJETIVO GENERAL DEL FORO:

Generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Sistemas Nacionales de Protección de la Niñez en América, que abone a potencializar y fortalecer tanto las acciones que se están desarrollando a nivel nacional para la formulación, implementación, ejecución y evaluación de políticas de protección de derechos de la niñez y adolescencia, así como los mecanismos de diálogo y cooperación entre los países de la región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar buenas prácticas respecto de la implementación y funcionamiento de los SNPI en los países de las Américas.
2. Identificar los principales retos y desafíos que presentan los modelos de SNPI para la promoción, protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la región.
3. Potencializar los espacios de diálogo y vinculación permanente entre los SNPI.
4. Reflexionar sobre la participación de la sociedad civil en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en el marco de la gobernanza democrática.

³ El informe no ha sido publicado al momento de esta edición.

Ejes temáticos del Foro

Los paneles de diálogo cerrado entre los Sistemas Nacionales y los representantes de organizaciones internacionales y personas expertas, giró sobre la discusión en torno a los siguientes seis ejes temáticos:

Eje 1. Diseño e implementación de políticas públicas para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- a) ¿Cuáles son las herramientas de política pública para incorporar la participación de gobiernos locales y estatales en los países?
- b) ¿Cómo ha sido el proceso de apropiación de la agenda de política pública de niñas, niños y adolescentes entre los diferentes actores gubernamentales y en todos los niveles: local y nacional?
- c) ¿Cuáles son los desafíos para la implementación de los sistemas nacionales de protección a niñas, niños y adolescentes? y ¿Cuáles son las diferencias que existen entre gobiernos federales y centralistas?

Eje 2. Mecanismos nacionales de articulación.

- d) ¿Cuáles son los mecanismos de articulación y coordinación entre instancias de políticas públicas para la efectiva implementación del plan/estrategia/programa en todos los niveles de la administración pública en los países?
- e) ¿Cuáles son los retos que se presentan en la articulación con gobiernos locales para un adecuado funcionamiento de los sistemas de protección para niñas, niños y adolescentes?
- f) ¿Cómo se integra la participación de la sociedad civil y del sector privado en los sistemas de protección para niñas, niños y adolescentes?

Eje 3. Desarrollo y uso eficaz de recursos presupuestarios.

- a) ¿Cómo están constituidos los sistemas de información en materia de niñas, niños y adolescentes en los países?
- b) ¿Cuáles son las instancias de política pública responsables de generar la información?
- c) ¿Cuáles son los retos para recolectar, validar y sistematizar información en materia de niñas, niños y adolescentes que informen el diseño de las políticas públicas en los países y a nivel regional?
- d) ¿En caso de que en los países exista un sistema de información en materia de niñas, niños y adolescentes, éste es consultado por algún orden de gobierno para dirigir políticas públicas?

Eje 4. Mecanismos de protección y restitución de derechos.

- a) ¿Cómo funcionan el mecanismo de protección y restitución de derechos para niñas, niños y adolescentes en los países?
- b) ¿Cómo es la coordinación entre diferentes instancias que brindan protección y restitución de derechos con aquellas que tienen un enfoque integral para la realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes?

- c) ¿Cuáles son los obstáculos a los que se enfrentan los mecanismos de protección y restitución de derechos en los países?

Eje 5. Fortalecimiento de los sistemas de información.

- a) ¿Cómo está etiquetado el presupuesto dirigido a políticas de niñas, niños y adolescentes y es clara su identificación?
- b) ¿Cuáles son los mecanismos de asignación presupuestal para políticas de niñas, niños y adolescentes para los estados/cantones y municipio/provincias?
- c) ¿Qué mecanismos de monitoreo existen para garantizar el uso efectivo de recursos destinados a políticas dirigidas a niñas, niños y adolescentes?

Eje 6. Participación de niñas, niños y adolescentes.

- d) ¿Qué mecanismos existen para incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes en las decisiones de política pública que les impactan de manera directa?
- e) ¿Qué mecanismos han resultado valiosos y que logran la inclusión de la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que les confiere?
- f) ¿Cuáles son los obstáculos que se presentan para incluir a niñas, niños y adolescentes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas?

El objetivo de los paneles, fue poder compartir experiencias, retos y lecciones aprendidas desde cada país con base en su experiencia y contar con la participación de expertos internacionales que pudieran presentar propuestas de trabajo y apoyaran en la identificación de retos para cada temática.

Sesión con Organizaciones de la Sociedad Civil

El objetivo del diálogo con organizaciones de la sociedad civil (OSC) fue identificar su rol frente a los SNPI y plantear mecanismos de participación para su fortalecimiento. El trabajo con las OSC versó en un segundo momento en analizar las problemáticas que más afectan la región, a través de la realización de mesas temáticas con el objetivo de identificar propuestas y acciones de incidencia. Los ejes temáticos del encuentro fueron:

1. Perspectiva histórica de la intervención de la sociedad civil en los sistemas nacionales de protección.
2. Mecanismos de diálogo y participación de organizaciones de la sociedad civil en los SNPI
3. Políticas de trascendencia regional
4. Mesas de trabajo temáticas sobre:
 - a) Sistemas de Justicia para adolescentes
 - b) Inversión
 - c) Movilidad humana, niñez y adolescencia

DIÁLOGO ENTRE SNPI Y PERSONAS EXPERTAS

24 y 25 de abril

Inauguración

Durante la inauguración del Foro, en la que participaron las y los representantes de las instituciones convocantes, se contó con la presencia de la Comisionada y Relatora para la Niñez de la CIDH, quien manifestó la intención de que este foro fuera un espacio para reflexionar, intercambiar experiencias, buenas prácticas, retos en arquitecturas institucionales y modelos operativos de protección para la infancia, con el objetivo último de respetar, garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la región. En tanto, se contó con la participación de Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva de El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Esteban de la Torre Ribadeneira, Coordinador del Área Legal del IIN, el Embajador Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA de México.

También participó Christian Skoog, Representante de UNICEF en México, quien resaltó lo valioso que es contar con un espacio regional que permita compartir acciones llevadas a cabo para la promoción del respeto, protección y goce los derechos de la infancia, mediante sistemas de protección integral que respondan a la realidad de derechos como interdependientes y no fragmentados, así como facilitar el diálogo e intercambio entre los distintos países de la región sobre las buenas prácticas y los retos pendientes en la temática.

Durante la inauguración, quedó claramente manifestado que el contar con códigos y leyes tendientes a la protección de la niñez, no es suficiente; son indispensables las políticas públicas con enfoque de derechos, programas de seguimiento, monitoreo y evaluación y la identificación y asignación de recursos adecuados para el funcionamiento de un verdadero sistema nacional de protección integral. En palabras de Jorge Cardona, integrante del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, quien también participó en la inauguración: “es indispensable articular los presupuestos de manera que los mismos no estén sectorizados y permitan que el Estado cumpla las obligaciones que ellos mismos han asumido”.

Perspectiva regional de los sistemas nacionales de protección integral

La primera mesa titulada: “Perspectiva regional de los sistemas nacionales de protección integral”, tuvo por objetivo brindar una perspectiva regional en materia de protección a la niñez y compartir la necesidad de contar con sistemas de protección integral articulados y estratégicamente fortalecidos. En ella participaron: Esmeralda Arosemena Troitiño, Comisionada de la CIDH; Jorge Cardona, representante del Comité de los Derechos del Niño; Esteban de la Torre Ribadeneira del IIN; Alejandro Morlchetti, consultor para UNICEF y Lyda Guarín, del Grupo Interagencial sobre Sistemas Nacionales de Protección a la Niñez.

Los puntos de encuentro de esta mesa fueron los siguientes:

- a) Compartir experiencias y aprendizajes y fomentar este tipo de espacios regionales, promueve el establecimiento de plataformas de diálogo que permitan colocar los derechos de las niñas, niños y adolescentes como prioritarios en las agendas nacionales.
- b) Es indispensable la comprensión integral del cambio de paradigma de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tomando en consideración la necesidad de transversalizar los enfoques desde una perspectiva de derechos humanos, de igualdad, equidad de género e inclusión, estableciendo mecanismos participativos que permitan construir un sistema de protección integral que sirva como herramienta y no como fin. La sola aprobación de una legislación especializada no es suficiente. La legislación debe observar el concepto de garantía de derechos de una manera integral y sostenible con el objetivo de promover que los SNPI lleven a cabo acciones coordinadas en todos los niveles e instituciones de gobierno, se supere el enfoque asistencial y se cuente con la capacidad para compartir las lecciones aprendidas en torno a problemáticas comunes mediante un acompañamiento y crecimiento en conjunto.

La problemática en la región de los SNPI se caracteriza por:

- a) La falta de coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la necesidad de fortalecer el trabajo a nivel local.
- b) La insuficiente asignación de recursos.
- c) La falta de medición y evaluación de impacto tanto de las políticas como respecto de la efectividad de los recursos invertidos.
- d) La efectividad de los SNPI relacionada con la falta de jerarquía institucional, los recursos humanos y materiales y capacidad técnica.

Las áreas de oportunidad identificadas para potencializar y fortalecer a los SNPI fueron:

- a) Contar con criterios y conceptos unificados en relación con lo que se considera protección social, integral y especial para manejar lenguaje más homologado.
- b) Evaluar las políticas públicas, impactos directos e indirectos en la niñez y ejecución presupuestaria adecuada entre los distintos países de la región.

Primer Panel: Diseño e implementación de políticas públicas para la protección de los derechos de los niño, niñas y adolescentes

En esta mesa se contó con la participación de: María Estela Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia de Chile, Bertrand Moses, Coordinador para el Desarrollo infantil de la Oficina del Primer Ministro sobre Género y Asuntos de la Infancia de Trinidad y Tobago y Estefanía Morales Laura, Viceministra de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia.

El objetivo de la mesa fue dialogar sobre los programas, planes o estrategias nacionales sobre derechos de la niñez y adolescencia que se han desarrollado o planificado en los países, conforme lo señala la Observación General No. 5 del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, así como su alcance o réplica a nivel local, considerando las diferencias que pueden presentarse entre estados federados y centralistas.

Conclusiones:

- **Política de infancia con enfoque de derechos humanos:** Un sistema de garantía de derechos de la niñez y adolescencia tiene influencia ideológica; la eliminación del enfoque tutelar requiere de una visión de país en un determinado tiempo en donde todas las normas se adecuen a un enfoque de los derechos de la niñez.
- **Intersectorialidad con un prerrequisito para la implementación de la política pública:** El Estado tiene la obligación de garantizar y promover la integralidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por lo que una política integral, debe construirse desde todos los sectores: salud, educación, vivienda, medio ambiente, etc.
- **Características de las políticas públicas con enfoque de derechos de la niñez:** La política pública debe ofrecer una respuesta a problemas estructurales y colocar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos derechos y garantizar las facultades operativas de las instituciones responsables de asegurar la universalidad e integralidad de sus derechos.
- **Articulación con diversos sectores:** La articulación estratégica debe involucrar a todos los actores sociales, partiendo desde lo local para que con ello se elaboren políticas públicas estructurales a nivel nacional buscando medir su efectividad y eficacia también en el territorio.
- **Presupuesto con enfoque de derechos de la niñez:** La asignación presupuestaria tiene un impacto en la manera en la que se evalúa la efectividad e importancia de una política. Si un derecho no es identificable en los presupuestos, significa que es posible que ese derecho no esté siendo debidamente garantizado.

Áreas de Oportunidad:

- **Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia:** Los SNPI deben contar con mecanismos de evaluación y medición de avances de la política pública y su presupuesto. Estos mecanismos de monitoreo y participación deben contar con una amplia y activa participación de la sociedad civil, en los cuales el Estado escuche las propuestas de mejora del sistema, así como las ofertas de asistencia técnica tanto nacional como internacional.
- **Incluir la participación de niñas, niños y adolescentes:** La construcción de políticas públicas implica tener la capacidad de ir más allá de lo institucional e incluir a la sociedad en esta tarea y en particular a niños, niñas y adolescentes quienes deben tener voz y voto no solo en la elaboración de la política pública, sino también en el seguimiento de la implementación de la misma.
- **Fortalecer las capacidades institucionales:** Fortalecer las capacidades de los equipos y garantizar que cuenten con perspectiva de derechos para todos los niños, niñas y adolescentes, ello implica sensibilizar al personal de las personas trabajando en el SNPI

- **Difundir y promover un cambio cultural que ponga en el centro a niñas, niños y adolescentes:** Se requiere que los SNPI adopten un enfoque de derechos integral y universal y promuevan campañas y políticas públicas que cuenten con un alcance e impacto de los sistemas y en la comunidad.

Segundo Panel: Mecanismos nacionales de articulación de los SNPI

En este panel se contó con la participación de Rosa María Ortiz, experta internacional, Lolis María Salas Montes, Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de Honduras, Ana Teresa León, Presidenta Ejecutiva del PANI, Costa Rica, María Mercedes Agresti, Subsecretaria de Desarrollo Institucional e Integración Federal de la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia y la Familia de la Nación de Argentina y Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de México.

El objetivo del panel fue discutir sobre el diseño y creación de los mecanismos nacionales de articulación que se han establecido en los países de la región para la atención adecuada de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como los retos que se presentan para la descentralización formal y efectiva de la institucionalidad creada a nivel nacional.

Conclusiones

- **Coordinación efectiva entre los sistemas de protección especial e integrales:** América Latina aún no logra el cambio de paradigma en donde los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. El poder judicial continúa priorizando y prefiriendo la institucionalización y el SNPI aún tiene el reto de identificar mecanismos de diálogo con el poder judicial y con los otros poderes.
- **Comprensión adecuada de las instituciones públicas de los sistemas de protección especial:** Una de las problemáticas identificadas a nivel regional es que aún no se cuenta con conceptos unificados en relación con lo que implica un sistema integral de protección, versus los subsistemas de protección especial, así como la manera en que éste dialoga con la política pública social a nivel nacional. Esta falta de concepción se replica a nivel local y ello dificulta la implementación de un sistema con enfoque de derechos que llegue a los territorios y a las familias.
- **Mecanismos específicos relacionados con la existencia de instituciones especializadas:** Algunos países cuentan con estos mecanismos que les han permitido aumentar la exigibilidad de políticas sociales y que han funcionado para que los subsistemas especiales de protección dialoguen con resto del sistema integral.
- **Políticas de prevención:** La protección integral a los niños, niñas y adolescentes debe ir de la mano con políticas de prevención que a su vez se complementen con información y educación adecuadas, de lo contrario no se estarían garantizando adecuadamente sus derechos. La articulación a nivel nacional debe ser con el resto de instituciones y sectores del Estado.

Áreas de Oportunidad:

- **Fortalecer los SNPI desde lo local:** Un sistema de protección integral demanda roles para todos los niveles de gobierno, por lo que la articulación debe fortalecerse desde lo local. Los servicios promocionales y la respuesta a los problemas de atención directa deben contar con el apoyo y articulación hacia lo nacional para la elaboración de diagnósticos participativos y dar así respuestas adecuadas. Para lograrlo, se deberá identificar el presupuesto necesario tanto para la articulación como para la implementación de políticas públicas integrales.
- **Proporcionar los recursos necesarios y asistencia técnica:** Para cumplir con los objetivos de la política nacional de infancia así como los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), los municipios deben recibir recursos, asistencia técnica y acompañamientos adecuados tanto por parte del Estado, como de la sociedad civil y la cooperación internacional.
- **Fortalecer la articulación de los Sistemas de Protección Especial:** En relación con la articulación entre el sistema nacional y las instituciones especializadas, es importante que todo se vea como parte de un mismo sistema de protección integral y que se transmitan adecuadamente los objetivos de la política nacional a nivel local. El sistema de protección especial (medidas de protección especial) no debe ser la regla y ello debe verse reflejado tanto en la elaboración de la política pública, como en su presupuesto, sobre todo a nivel local que es en donde el enfoque tutelar continúa más arraigado.

Tercer Panel: Fortalecimiento de los sistemas de información

Para este panel, se contó con la participación de María de la Paz López Barajas, del Instituto Nacional de las Mujeres de México y Laura Radel, Senior Social Science Analyst, the U.S. Department of Health and Human Services (Analista Senior de Ciencias Sociales, Departamento de Salud y Servicios Humanos de EEUU).

El objetivo del panel fue discutir sobre los sistemas de información en materia de niñas, niños y adolescentes que se han diseñado en los países y que permiten la integración, producción, procesamiento y/o sistematización de la información para la toma de decisiones respecto a esta población.

Conclusiones

- **Sistemas de información con mecanismos de integración de la información confiables:** Los sistemas de recolección de información son de gran utilidad para la elaboración de programas, presupuestos y legislaciones adecuadas. Sin embargo, si se identifican fallas en la recolección y medición de datos, puede tener como consecuencia inconsistencias en el sistema de indicadores u otros aspectos orientadores de la política pública.
- **Sistemas de información accesibles:** Los sistemas de información deben ser integrales y accesibles para todos los sectores de la sociedad y deben además reflejar que su elaboración se llevó a cabo con la participación de sectores no gubernamentales, academia, familias y principalmente a las niñas, niños y adolescentes.

- **Sistemas de Información que retroalimentan la política pública:** La información debe servir no sólo para contar con datos estadísticos y conocer las realidades de niñas, niños y adolescentes, sino que también debe servir para identificar vacíos en las intervenciones y para que, al cruzar información, se puedan evaluar la eficacia de políticas públicas sociales llevadas a cabo por otros sectores del Estado y realizar estudios sobre las causas y efectos de implementación de una política integral a favor de la niñez y adolescencia e identificar la necesidad de realizar ajustes al presupuesto para que los recursos se inviertan de una manera eficaz.
- **Sistemas de Información articulados:** En relación con los sistemas de protección especial, un adecuado sistema de información facilita la articulación y permite recabar información relevante en tiempo real, lo cual en algunos países ha resultado de mucha utilidad para identificar acciones puntuales y momentos de intervención previos al establecimiento de una medida especial de protección.

Áreas de Oportunidad:

- **Desarrollar sistemas de información integrales:** Se requieren plataformas unificadas de seguimiento a los sistemas de información con la adecuada arquitectura normativa a partir de programas, presupuestos y leyes adecuadas a nivel nacional, que permitan conocer la trayectoria de un niño o niña desde que nace hasta que cumple sus diferentes etapas de desarrollo integral. La falta de información consistente perjudica a los niños/as y adolescentes como principales beneficiarios en la definición de políticas y la asignación de presupuestos.
- **Incluir el enfoque interseccional de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad:** Es urgente atender las fallas en la recolección y medición de datos de manera que ésta sea efectiva y aporte a la visibilidad de las diversas realidades que viven niñas, niños y adolescentes, orientando adecuadamente las políticas, planes, programas y proyectos institucionales. De igual forma, es necesario que los sistemas de información cuenten con enfoques diferenciados y complementarios que visibilicen situaciones particulares de manera interseccional, en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Fortalecer la articulación entre los diversos sectores:** Se debe hacer un esfuerzo por que las instituciones locales conozcan y utilicen las bases de datos con el objetivo de monitorear el desempeño y al mismo tiempo tener herramientas adecuadas para identificar causas, problemas y soluciones que impiden el goce de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como para medir la efectividad de políticas públicas a nivel local.
- **Formar al personal que administra la información:** Procurar que la información que se ingresa en la base de datos sea adecuada y periódica con el objetivo de medir la efectividad de un programa o medida y se pueda contar con datos y diagnósticos actualizados tanto de la situación de medidas de protección, como de la implementación de políticas públicas y seguimiento del presupuesto.

Cuarto Panel: Mecanismos de protección y restitución de derechos

Para este panel se contó con la participación de Dora Giusti, Jefa de Protección de UNICEF en México, Matilde Luna, Directora de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF), Yazmín Cárdenas Quintero, Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación de Panamá, Zaira Navas Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador y Luis Enrique Guerra, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de México.

El panel tuvo como objetivo dialogar respecto del marco jurídico, institucional y los mecanismos y procedimientos que se han desarrollado en los países de la región para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en caso de que estos hayan sido vulnerados.

Conclusiones:

- **Sistemas con un enfoque integral:** Existe una imperiosa necesidad de replantear la perspectiva desde la que se implementan los mecanismos de protección especial. Se debe considerar al sistema de protección integral como coadyuvante y aliado en el sistema de restitución de derechos, ya que la tendencia global es la de promover políticas de prevención y protección contra el abuso y no así la de promover un sistema de protección integral con un enfoque de derechos. El mejor funcionamiento del sistema de protección integral significa una menor necesidad de medidas de protección especial, las cuales deben verse como complemento de la protección integral. En la medida que los SNPI funcionen, las medidas de protección especial serán menos frecuentes, ya que deben ser la excepción.
- **Medidas que contribuyan a la construcción de un sistema integral:** Se debe avanzar hacia la desinstitucionalización, mediante el impulso de sinergias entre la comunidad, las familias extensas, los cuidados alternativos y sistemas de protección especial. Las medidas de protección especial no siempre tienen el carácter restitutivo, dado que continúa la tendencia tutelar y asistencialista de la institucionalización como modelo prevaleciente. Desafortunadamente la región Latinoamericana aún se enfrenta con casos de violencia estructural hacia niñas, niños y adolescentes, por lo que los patrones tendientes a su institucionalización y victimización deben ser eliminados mediante la identificación de fallas en el sistema que permitan promover la transformación de mecanismos de desprotección en mecanismos efectivos de protección especial con enfoque de restitución de derechos.
- **Formación de equipos:** Es necesario que los sistemas de protección especial cuenten con equipos multidisciplinarios, certificados, activos y coordinados con todos los sectores obligados a atender el interés superior de niñas, niños y adolescentes, tener la capacidad y voluntad para crear planes de restitución de sus derechos.

Áreas de oportunidad:

- **Programas de protección especial integrales:** Contar con enfoques integrales en los programas de protección social que normalmente incluyen programas de prevención y protección contra el abuso.
- **Promover la integralidad de los SNPI:** La protección especial debe verse como punto de entrada para atender los casos concretos y a partir de ahí buscar la articulación en lo nacional con el sistema de protección integral.
- **Desarrollar metodologías de coordinación y corresponsabilidad de todas las áreas de gobierno:** Es importante que se elaboren políticas públicas transversales a otras áreas de gobierno (trabajo, medio ambiente, salud, etcétera). En ese mismo sentido, será necesario contar con diagnósticos de recursos humanos adecuados que permitan definir procesos y promover estándares para la profesionalización de equipos multidisciplinarios y contar con mecanismos de control y vigilancia adecuados para evaluar la eficacia del SNPI.
- **Reconversión de recursos:** Es necesario transformar la asignación de recursos mediante soluciones alternativas que permitan una mayor efectividad de los procesos de protección especial que comulguen con el enfoque integral. Por ejemplo, los cuidados alternativos de tipo familiar no solo son una alternativa más adecuada que el cuidado residencial, pero también es más efectiva a nivel presupuestario.

Quinto Panel: Desarrollo y uso eficaz de recursos presupuestarios

Para este panel se contó con la participación de Jorge Cardona, integrante del Comité de los Derechos del Niño, Javier Curcio, experto internacional y Alejandro González de Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC).

El objetivo fue debatir sobre las acciones que se han llevado a cabo para que los países diseñen y cuenten con presupuestos públicos destinado a garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia, a la luz de la Observación General núm. 19 (2016) del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Conclusiones:

- **Inversión de recursos adecuada:** El disponer de recursos no es condición suficiente para contar con políticas adecuadas. Para ello, la inversión debe ser adecuada y reflejar su impacto a nivel territorial, distributivo y equitativo. América Latina tiene altísimos niveles de desigualdad, ya que algunos países cuentan con recursos que no son adecuadamente distribuidos y ello se traslada a las deficiencias identificadas en la asignación de recursos para la protección integral a la niñez y adolescencia.
- **Metodologías de planeación, ejecución y supervisión:** Para poder dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos con la ratificación de la CDN, es oportuno alinearse a los estándares establecidos por la Observación General número 19 del Comité de los Derechos del Niño cuyo objetivo es brindar elementos que permitan garantizar y transformar la manera en que se planean, ejecutan y supervisan los presupuestos incorporando el irrestricto respeto de

los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello, es importante contar con herramientas para implementar metodologías adecuadas en el diseño, planeación, ejecución y supervisión de los presupuestos y fortalecer la gobernanza fiscal.

- **Empoderamiento de los SNPI ante ministerios de hacienda:** Si bien existen grandes dificultades en la región para contar con recursos presupuestales eficaces y eficientes, es necesario empoderar a los sistemas de protección para generar un contrapeso efectivo y mejorar la gestión con los ministerios de hacienda.

Áreas de oportunidad:

- **Mejor aprovechamiento de los ciclos presupuestarios:** Promover la participación de todas las autoridades del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) en las distintas etapas del ciclo presupuestario y por lo tanto, deben estar bien informados y conocer los objetivos del presupuesto. Aunado a ello, el propio SNPI debe tener un rol claro y proactivo en acciones de incidencia en el presupuesto respecto de las necesidades específicas para garantizar el pleno goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- **Resultados de uso de recursos:** Generar metodologías que permitan a las instituciones construir datos relevantes en relación con avances y retrocesos en la asignación de recursos. De esta forma resulta indispensable la coordinación entre los diferentes niveles y sectores de gobierno con el propósito de llevar a cabo acuerdos transversales legales y políticos entre las distintas instituciones.
- **Participación de distintos sectores:** Promover y facilitar mecanismos de participación, comunicación y rendición de cuentas eficaces, en los que se incluya a miembros de la sociedad civil y a los niños, niñas y adolescentes.

Sexto Panel: Participación de niñas, niños y adolescentes

Para este panel se contó con la participación de Christian Skoog, Representante de UNICEF en México, Rosalee Gage-Grey, Directora General de la Agencia de Desarrollo Infantil de Jamaica, María Estela Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia de Chile y Fernando Rodríguez, Vicepresidente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

El objetivo de este panel fue conversar sobre el marco jurídico, institucional y los mecanismos y procedimientos que se han desarrollado para garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes, en particular, para la toma de decisiones por parte del Estado de aquellos asuntos que les afectan.

Conclusiones:

- **Persistencia de visión adultocentrista:** Al momento de establecer mecanismos de participación formales aún se parte de la visión adultocéntrica, en donde si bien se cuenta con la presencia de niños, niñas y adolescentes, estos mecanismos no son útiles o adecuados para que ellos puedan expresar sus opiniones. El adulto asume que sabe lo que quieren los niños y

niñas y normalmente los considera inmaduros para opinar sobre determinadas cuestiones, como por ejemplo el presupuesto.

- **Participación de niñas, niños y adolescentes como elemento constante:** La participación no es una cuestión que se ejerce de manera puntual en una determinada situación, por el contrario, debe formar parte de la vida cotidiana de un niño, niña y adolescente, quienes saben muy bien cuáles son sus obstáculos, qué necesitan y cuáles son las acciones que deben llevarse a cabo.
- **Necesidad de modificar arraigo cultural:** Todo mecanismo de participación parte de un cambio cultural, lo que implica dejar de pensar que se sabe y entiende lo que niñas, niños y adolescentes necesitan; solo así se podrán construir relaciones horizontales que materialicen sus opiniones en políticas públicas y acciones que retroalimenten su interés y que corroboren las consecuencias positivas de involucrarse en ello.
- **Institucionalización de la participación de niñas, niños y adolescentes:** Es fundamental conducir esfuerzos tendientes a institucionalizar la participación con el propósito de que sean sostenibles en el tiempo, así como para encontrar mecanismos adecuados con la edad y madurez de los niños, niñas y adolescentes; de tal forma que estos puedan ser espacios cada vez más libres y menos dirigidos por adultos. En este mismo sentido es importante reconocer y por ende, promover, el valor de la participación, principalmente en lo que refiere a la eficacia y sostenibilidad de políticas públicas y la rendición de cuentas.

Áreas de oportunidad:

- **Incidencia de la participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones:** Generar mecanismos efectivos de participación de las niñas, niños y adolescentes que no sean un mero procedimiento. Desafortunadamente no en todos los países se cuenta con mecanismos adecuados para asegurar participación representativa. Si bien muchos sistemas de protección cuentan con mecanismos de participación para las niñas, niños y adolescentes, en la realidad los mismos carecen de voz y voto en la toma de decisiones de relevancia para la construcción de políticas públicas y presupuesto.
- **Aprendizaje desde las prácticas exitosas:** Recuperar las buenas prácticas que existen, en donde los niños, niñas y adolescentes han sido escuchados mediante mecanismos de participación adecuados y efectivos, desde foros, parlamentos y asociaciones, hasta mecanismos de participación que les han permitido llevar la política de enseñanza en sus escuelas.
- **Fortalecer la participación de las y los adolescentes:** Recuperar la voz de las y los adolescentes. Se debe reconocer la importancia que tiene la voz de los adolescentes para influir en los diferentes aspectos de la vida humana y crear consciencia, en términos de sostenibilidad, de lo que está afectando a su generación.

- Rendición de cuentas a niñas, niños y adolescentes:** Generar procesos de devolución de información a las niñas, niños y adolescentes sobre las acciones derivadas de su participación, para lo que se debe contar con estrategias de seguimiento y monitoreo que los incluya como actores en el proceso de rendición de cuentas. No basta con escucharlos, sino que es indispensable llevar a cabo acciones con base en sus propuestas y tener la capacidad de demostrar resultados con base en dichas acciones.

CONCLUSIONES GENERALES

- Sistemas Integrales.** Se insiste en la importancia de la integralidad en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. El Estado es el garante de esa protección, lo que obliga a cada país de la región a introducir en las instituciones una visión distinta de cómo se atiende situación de la niñez y la adolescencia. América latina ha concebido sus sistemas de protección de una forma integral donde las medidas de protección de derechos y las instancias que coadyuvan en la restitución de derechos son partes del sistema de protección integral más amplio.
- Sistemas con enfoque de derechos.** Cambiar el enfoque con el cual se ha atendido la situación de la infancia, requiere que la respuesta para la protección de derechos deje de ser planeada en torno a la reacción frente a una vulneración (resolver el problema), y convertirse en una política para atender, restituir y garantizar el goce del derecho.
- Los SNPI con una visión holística para garantizar los derechos y con una coordinación y articulación intersectorial.** Los sectores no tienen por qué perder su identidad, por el contrario, deben tener la capacidad de articular una respuesta integral en favor de la infancia. Los Estados deben buscar sociedades en donde todos tengan igualdad de oportunidades independientemente de la edad, etnia, familia, condición socio-económica, zona geográfica, entre otras. De la inter-sectorialidad nace la eficacia del sistema de protección integral en cuanto se puede promover un enfoque preventivo y universal y asegurar conexiones entre las políticas específicas, como por ejemplo entre la protección social y la protección especial.

A lo largo del foro se identificaron tres dimensiones de trabajo que colocan desafíos importantes para los Estados de la región de América Latina y El Caribe:

- Dimensión normativa: Pese a que hay grandes avances legislativos y normativos, aún existen acciones pendientes para cerrar brechas entre la ley y su implementación.
- Dimensión programática: Se requiere de una política nacional de protección de derechos que se integre a la política de todo el Estado y que determine y evalúe las causas estructurales que afectan la efectividad y la exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se subrayó la importancia de explorar más detenidamente la importancia de las políticas de protección social en la garantía y en la restitución de derechos.
- Dimensión institucional:

- a. **Los ámbitos:** La institucionalidad que se articula por medio de los sistemas de protección integral, debe incluir los niveles local, nacional y regional. El sistema institucional debe poder funcionar apropiadamente desde la más alta jerarquía hasta el nivel local, que debe reforzarse dado que es donde se da el contacto del niño con las instituciones.
- b. **Los recursos humanos:** Es importante contar con recursos humanos especializado. Por lo tanto, hay que promover la definición de estándares de profesionalización y certificación de los recursos humanos que operan en el marco del sistema de protección así como la formación continua de los mismos.
- c. **El presupuesto:** Para lograr los objetivos de un SNPI y los compromisos internacionales adquiridos por los Estados, es necesario contar con presupuestos adecuados con el objetivo de disminuir aquellas brechas entre la ley y el funcionamiento del sistema, no solo en términos de cantidad, sino también respecto de la calidad de inversión y presupuesto asignado. Los resultados de políticas públicas adecuadas deben verse reflejados en la vida diaria de los niños, niñas y adolescentes.
- d. **Participación:** Finalmente, se identificó la necesidad establecer procesos de participación definidos y sistemáticos por los mismos niños y de la sociedad en sentido más amplio y aprender a identificar y hablar de retos y lecciones aprendidas.

Al clausurar el evento, se leyeron las *Principales Recomendaciones de los participantes de mecanismos nacionales de los países y organismos internacionales del Foro Interamericano de Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes* (Ver documento Anexo)

Diálogo entre SNPI, personas expertas y sociedad civil

26 de abril

El Foro contó con un espacio de intercambio con representantes de organizaciones de la sociedad civil en la región. El objetivo de este espacio fue dialogar sobre la relación que mantiene la sociedad civil con los Sistemas Nacionales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la región. Participaron personas expertas, organismos internacionales, integrantes de los Sistemas Nacionales de Protección y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para identificar, analizar y potenciar áreas de oportunidad que favorezcan la garantía integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Este espacio incluyó los siguientes ejes:

1. Revisión del papel que han jugado las OSC en la construcción de los SNPI.
2. Los mecanismos de participación de las OSC en los SNPI.
3. Políticas que deben tener un enfoque regional (temas que se retomaron en las mesas temáticas): Movilidad Humana, Justicia para adolescentes e Inversión en políticas de infancia.

Adicionalmente se presentó el Informe de la CIDH “Violencia, niñez y crimen organizado”. Dicho informe fue aprobado en noviembre de 2015 y publicado el 6 de abril de 2016. Expone los factores que inciden para que América Latina tenga los índices de violencia más altos en el mundo, y se centra en cómo niñas, niños y adolescentes se ven afectados directa e indirectamente por diferentes formas de violencia, en particular, con las relacionadas a grupos delictivos y por acciones de agentes del Estado.

Primer Panel: Perspectiva histórica de la intervención de la sociedad civil en los sistemas nacionales de protección integral

Para este panel, se contó con la participación de Rosa María Ortiz, experta internacional en derechos de la infancia y adolescencia, Paula Baleato, integrante de la Comisión Directiva de la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de Uruguay, y Wilmer Vásquez Florentino, Director Ejecutivo de la Coordinadora de Instituciones privadas por las niñas niños y adolescentes y jóvenes y sus derechos de Honduras.

El objetivo de este panel fue presentar un diagnóstico de la participación de la sociedad civil en el contexto actual latino-americano, considerando la perspectiva histórica de la intervención de la sociedad civil en procesos de construcción de institucionalidad con énfasis en los sistemas nacionales de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Conclusiones:

- **Valor de los espacios de reflexión:** El diálogo entre las instituciones de gobierno y la sociedad civil, representa una fortaleza para el sistema de protección, por lo que debe darse un valor importante a los espacios de reflexión.
- **Definición de la participación en los SNPI:** Es indispensable la voz de la sociedad civil para identificar los retos, reconocer las fallas y superar los obstáculos. Para ello, es importante definir el rol de la sociedad civil y su sentido para la incidencia en la política pública y en la dinámica de los sistemas nacionales.
- **Apoyo para la sostenibilidad de las acciones de los SNPI:** La participación de la sociedad civil organizada contribuye a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de protección. De esta sostenibilidad depende que las políticas nacionales no cambien en función de los gobiernos y de intereses ajenos a los derechos humanos. Un estado democrático incluye grupos de sociedad civil con capacidad de demandar respuestas y exigir derechos.
- **Fortalezas del trabajo conjunto con sociedad civil:** Es necesario promover la participación activa y el trabajo en colaboración de la sociedad organizada, considerando los beneficios que de ello se obtiene:

- Cuenta con una mirada crítica, externa, neutral y de manera constructiva que ayude a definir metas e indicadores de progreso.
- Difunde las actividades de los sistemas de protección y resaltar la importancia de un sistema nacional de protección, así como de mecanismos de protección especial.
- Emite mensajes de sensibilización y participación mediante la demanda social para exigir cambios.
- Favorece el desarrollo de metodologías de trabajo, experiencias, buenas prácticas y de articulación, que pueden enriquecer los sistemas de protección.
- Facilita la participación de los niños, niñas y adolescentes, así como de la ciudadanía de forma más amplia.
- Asegura que la participación no sean ejercicios de simulación.

Áreas de oportunidad:

- **Fortalecimiento de los procesos de incidencia:** La sociedad civil también debe llevar a cabo reflexiones sobre su capacidad de incidencia en diferentes niveles, así como su capacidad de contribuir con objetivos estratégicos a largo plazo, promoviendo y socializando los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño a fin de sensibilizar a la población y fortalecer las capacidades de las instituciones.
- **Suma de otros sectores:** Se identificó como necesario llevar a cabo acciones tendientes a facilitar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes e incluir a otros actores como la academia, para impulsar políticas con enfoque de derechos humanos. Los procesos participativos de construcción de una verdadera democracia, implican acceso a la información y tomar parte de decisiones.

Segundo Panel: Mecanismos de diálogo y participación de organizaciones de sociedad civil en los Sistemas Nacionales de Protección

En este panel se contó con la participación de Daniel Ponce de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de México, Nicky Alberto Bravo Hidrovo, Coordinador Nacional del Movimiento Social por los derechos de la niñez y adolescencia del Ecuador y Nashieli Ramírez Hernández, de la Alianza por los derechos de niñas, niños y adolescentes en México.

El objetivo del panel fue principalmente dialogar sobre los mecanismos establecidos en la región para la participación de la sociedad civil en los sistemas nacionales de protección integral de niñas, niños y adolescentes, entre los que se incluyan los mecanismos de evaluación y monitoreo de las políticas de derechos de la infancia y adolescencia.

Conclusiones:

- **Sociedad civil organizada como integrante activo de los SNPI:** Los sistemas de protección no son sólo de los gobiernos. Si bien éstos cumplen un rol fundamental, su sostenibilidad depende también de la sociedad civil. Uno de los objetivos de la sociedad civil es intervenir en la construcción de la agenda pública y modificar la construcción del espacio público. Eventos como el Foro son espacios clave para la construcción de políticas.

- **Participación en el diseño e implementación de la política pública:** Es importante que la sociedad civil reivindique espacios de diseño y participación en la política pública. La participación de la sociedad civil brinda sostenibilidad, ya que impide que determinadas políticas cambien con los gobiernos, además de que promueve y fortalece la despolitización de los sistemas de protección.
- **Mecanismos y metodologías para trabajo conjunto:** Una alternativa factible para lograr acciones concretas y comunes es clarificar la metodología de trabajo conjunto que permita promover, facilitar y articular la participación de la sociedad civil en los sistemas.
- **Características de las organizaciones de la sociedad civil que podrían ser aprovechadas por los gobiernos:**
 - Integralidad. Las organizaciones de sociedad civil son más flexibles y muchas cuentan con carácter territorial, lo que les permite tener una perspectiva integral. La diversidad puede ser aprovechada y comprendida.
 - Cercanía. Están cerca de las comunidades con las que trabajan, por lo que incorporan más fácilmente un enfoque de prevención y protección atendiendo a las realidades de las niñas, niños y adolescentes.
 - Articulación en red. Los sistemas nacionales de protección deben mirar la capacidad de articulación de las organizaciones y estudiar sus mecanismos de trabajo.

Áreas de oportunidad:

- **Democracia participativa:** Uno de los mayores retos para los sistemas de protección es reconocer la universalidad de la sociedad civil. Una adecuada participación implica entender que se deben facilitar espacios adecuados e incluyentes, cuyo impacto llegue a lo local. Aunado a ello, la democracia participativa es diferente a la participación de la sociedad civil organizada, la cual es militante de una agenda política determinada a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.

Tercer Panel: Políticas de trascendencia regional

Este panel contó con la participación de Jorge Cardona, representante del Comité de los Derechos del Niño, Carla Serrano Naveda, representante de la Red por los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes de Venezuela, y Melissa Angélica Vértiz Hernández, representante de Grupo de Trabajo de Política Migratoria.

El objetivo fue la identificación de políticas de trascendencia regional para establecer mecanismos eficaces de colaboración con sociedad civil, gobiernos locales y nacionales, así como medios de comunicación y otros actores que estén involucrados.

Conclusiones y áreas de oportunidad:

Hay una preocupación común respecto de los temas que son de trascendencia regional como: la movilidad humana, seguridad nacional, la trata de personas y la niñez trabajadora, entre otros. En ocasiones, las políticas públicas que abordan estos temas no contemplan el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

- **Afectación de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes:** Un tema central para la región es la incidencia en el tema de la migración, buscando que los Estados dejen de verla como un tema de seguridad nacional y pase a ser parte de la agenda de los derechos humanos con la corresponsabilidad de todos los países implicados. Hace falta contar con información detallada y confiable sobre el fenómeno de la movilidad a nivel regional y reflexionar, como región, sobre los fenómenos que más nos afectan.
- **Necesidad de visibilizar situaciones de violencia:** Hay situaciones que no están suficientemente visibilizadas, como el caso de niños, niñas y adolescentes desaparecidos o la violencia relacionada con el crimen organizado, incluyendo el reclutamiento y las ejecuciones extrajudiciales de adolescentes. Uno de los problemas comunes de la región es la violencia.

Mesas Temáticas:

Con el objetivo de profundizar sobre diversas temáticas, los participantes se dividieron en grupos de trabajo, en 3 mesas: justicia para adolescentes, inversión y movilidad humana. Las preguntas detonadoras para el dialogo fueron las siguientes:

1. Estado que guardan los SNPI en los temas de Sistema de Justicia para Adolescentes, Inversión, Movilidad Humana y otros temas de interés.
2. ¿Qué medidas se están implementando por los SNPI para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y en su caso para la restitución de derechos?
3. ¿Cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos para atender el fortalecimiento de los SNPI?
4. ¿Qué ventanas de oportunidades observamos para la articulación con otros actores con la finalidad de fortalecer los SNPI, en cada país y a nivel regional?

Las mesas de trabajo reflexionaron sobre el contexto actual en el tema en específico, la respuesta que el estado ha dado, en algunos casos como en el de movilidad humana se identificaron buenas prácticas. Finalmente se propusieron algunas acciones para fortalecer la articulación con sociedad civil.

A continuación se exponen las principales conclusiones a las cuales se llegaron en cada uno de los espacios y en el anexo se encuentran los documentos completos que se integraron en cada mesa:

a) Sistemas de Justicia para adolescentes

Conclusiones y áreas de oportunidad:

- Una necesidad común en la región es la especialización de todos los operadores de los sistemas de justicia (jueces, fiscales, magistrados, abogados especializados, policías, entre otros) para que cuenten con un enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes. Es necesario que todo el nuevo personal involucrado en la impartición de justicia se capacite y especialice en estándares internacionales y enfoque de derechos.
- Es importante impulsar programas de medidas alternativas a la prisión que favorezcan la reinserción social y eviten la privación de la libertad. La prisión debe ser una medida de último recurso y por el menor tiempo posible, ya que su uso como medida de salvaguarda, atenta en contra del principio de interés superior de la niñez.
- La Justicia restaurativa debe aplicarse para garantizar un enfoque reeducativo y de reparación del daño a las víctimas. El sistema penal solo debe ser utilizado en los casos de delitos graves, bajo la consideración del impacto que genera en el desarrollo de las y los adolescentes.
- Existe una escasa implementación de los servicios que favorecen las medidas no privativas de la libertad, pese a que en la región se ha avanzado en normativas, principios y garantías con ese fin. Falta el desarrollo de la garantía de acceso a los servicios y derechos básicos, como a la educación, alimentación y la reinserción social, así como a estudios y diagnósticos que aporten información sobre las causas por las que los jóvenes están delinquirando y como se trabaja con insumos para la prevención.

b) Inversión

Conclusiones y áreas de oportunidad:

- En la mayoría de los países no existen datos suficientes que permitan medir si el crecimiento económico ha tenido un impacto en la niñez. En ese sentido, no hay certeza respecto al gasto efectivo y eficaz de los recursos, o si éstos han sido invertidos de mejor manera progresivamente.
- No se han identificado mejoras en la eficacia y la eficiencia con la que se invierte en la infancia. Las alianzas entre el Estado y la sociedad civil deben incluir la capacidad de influir sobre el presupuesto, para lo que es necesario la existencia de datos empíricos. Sin embargo, aún quedan muchos retos para poder incorporar de manera eficaz una perspectiva de derechos en el análisis y recopilación de los datos empíricos.
- Es importante que la sociedad civil lleve a cabo trabajo de sensibilización sobre la importancia de incorporar este enfoque. El trabajo de sensibilización no solo debe hacerse con los ministerios de finanzas y economía, sino con los parlamentos y el resto de instituciones del Estado.

c) Movilidad Humana

Conclusiones y áreas de oportunidad:

- El fenómeno creciente de la movilidad humana está presente en diversos países de la región, con especificidades y paralelismos en las prácticas violatorias a derechos de niñas, niños y adolescentes. Éstas han sido alentadas por el fortalecimiento de las política migratorias desde el punto de vista de seguridad nacional, el reforzamiento de fronteras y la criminalización de las personas migrantes. Las medidas alternativas a la detención son insuficientes debido a la falta de recursos y mecanismos de acceso a derechos.
- Es necesario diseñar políticas y enfoques diferenciados que tomen en cuenta las especificidades de la población, para garantizar sus derechos desde una perspectiva interseccional. Existen situaciones particulares que deber ser consideradas para la creación de políticas y acciones que atiendan dichas problemáticas, como el desplazamiento forzado interno.
- La existencia de buenas prácticas y la creación de distintos espacios regionales no son suficientes para garantizar canales de comunicación y de articulación efectiva entre los gobiernos de los países y la sociedad civil, la cual debe ser fortalecida para el alcance de la protección especial que deber ser brindada a niñas, niños y adolescentes en situación de migración.

CONCLUSIONES DERIVADAS DEL DIALOGO CON LAS ORGANIZACIONES

1. **Incorporación de la participación colaborativa de sociedad civil:** Se reconoce la necesidad de incorporar, de manera más colaborativa, la participación de la sociedad civil en el trabajo de los SNPI. También se debe favorecer el diálogo constructivo mediante un espacio abierto para la participación constante de este sector, en el que se aproveche el potencial de la sociedad civil organizada para contribuir al monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y escucha de propuestas.
2. **Perspectiva regional en la atención de problemáticas:** Se debe evitar que los problemas regionales se miren desde un enfoque seccionado y reduccionista que impida atender agendas de temas asociados a estas problemáticas, sus causas y los contextos que los generan. Se debe impulsar la colaboración con la sociedad civil organizada en aquellos temas que requieran una mayor visibilización y posicionamiento a nivel regional.
3. **Construcción de espacios de retroalimentación:** Construir espacios para devolver a la sociedad civil y a los niños, niñas y adolescentes, los compromisos que se adquieren en este tipo de foros, las experiencias que se compartieron y los retos que quedan pendientes.

FORO INTERAMERICANO DE SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CONCLUSIONES

Ciudad de México, 24 y 25 de abril 2017

Perspectiva regional

Desde una perspectiva regional, compartimos la necesidad de contar con sistemas de protección integral articulados y estratégicamente fortalecidos. El compartir experiencias, aprendizajes y retos permitirá complementar los diversos modelos y fomentar este tipo de espacios regionales de cara a establecer plataformas de dialogo que permitan colocar los derechos de las niñas, niños y adolescentes como prioritarios en las agendas nacionales.

Para ello es indispensable la comprensión adecuada del cambio de paradigma de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la necesidad de transversalizar los enfoques desde una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género e inclusión y establecer sistemas participativos que permitan construir un sistema que sirva como herramienta y no como fin.

Los sistemas de protección integral deben cumplir con una adecuada coordinación de manera que en el corto plazo rebasen el antiguo enfoque asistencial propio de la doctrina de situación irregular y lo suficientemente capaces de compartir las lecciones aprendidas en torno a problemáticas comunes mediante un acompañamiento y crecimiento en conjunto.

Es necesario contar con criterios y conceptos unificados en relación con la protección social, integral y especial de cara a manejar un lenguaje que permita eventualmente medir eficiencia y eficacia de políticas públicas, impactos directos e indirectos en la niñez y ejecución presupuestaria adecuada y encaminada a atender los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Políticas Públicas

Es indispensable garantizar la elaboración de políticas públicas con perspectiva estructural, preventiva y educativa. Estas políticas públicas debe estar integrada a la política nacional, entender a niñas, niños y adolescentes como sujetos derechos y garantizar las facultades operativas que aseguren la universalidad e integralidad de todos los derechos. Para ello es indispensable que incorporen la visión y la voz de niñas, niños y adolescentes mediante diversos mecanismos de participación y consulta.

La articulación estratégica debe involucrar a todos los actores sociales, y de todos los niveles, enfatizando la articulación entre el ámbito nacional y local (municipios), que es desde donde parten los diagnósticos que guían la elaboración de políticas públicas y estructurales que se elaboran a nivel nacional midiendo su efectividad y eficacia también en el territorio.

Sistemas de Información

Es urgente atender las fallas en la recolección y medición de datos de manera que ésta sea efectiva y aporte a la visibilidad de las diversas realidades que viven niñas, niños y adolescentes, orientando adecuadamente las políticas, planes, programas y proyectos institucionales.

Los sistemas de información deben ser integrales y accesibles para todos los sectores de la sociedad que además reflejen la participación de sectores no gubernamentales, academia, familias y principalmente a las niñas, niños y adolescentes.

Coincidimos en que se requiere una plataforma de seguimiento a los sistemas de información con la adecuada arquitectura normativa a partir de programas, presupuestos y leyes adecuadas.

La información debe servir no sólo para contar con datos estadísticos y conocer las realidades de niñas, niños y adolescentes, sino que también debe servir para identificar vacíos y para que, al cruzar información, se puedan también evaluar la eficacia de políticas públicas en determinados procesos y relacionar causas y consecuencias de implementación.

Mecanismos de protección y restitución de derechos

Encontramos necesario revisar la perspectiva con la que se implementan los mecanismos de protección especial.

No podemos perder de vista y atender las señales que nos dan los casos emblemáticos de violencia estructural hacia niñas, niños y adolescentes para la transformación de mecanismos de desprotección en mecanismos efectivos de protección especial.

El horizonte claro es avanzar hacia la desinstitucionalización, por lo que se requiere impulsar sinergias entre comunidad, familias extensas, cuidados alternativos y sistemas de protección especial. Las medidas de protección especial deben ser la excepción, por lo que en la medida que el sistema nacional funcione, serán menos frecuentes las medidas de protección especial.

Los sistemas de protección deben caracterizarse por ser multidisciplinarios, certificados, activos y coordinados con todos los sectores obligados a atender el interés superior de niñas, niños y adolescentes y crear planes de restitución de sus derechos.

Desarrollo y uso eficaz de recursos presupuestales

Compartimos la dificultad de contar con recursos presupuestales eficaces y eficientes, por ello dirigimos nuestra reflexión hacia el empoderamiento de los sistemas de protección para generar un contrapeso efectivo y mejorar la gestión con los ministerios de hacienda.

En este sentido, no podemos perder de vista el cumplimiento de la Observación General número 19 del Comité sobre los Derechos del Niño para garantizar y transformar la manera en que se planean, ejecutan y supervisan los presupuestos incorporando el irrestricto respeto de los Derechos Humanos.

Identificamos claramente que debemos mejorar la metodología implementada en el diseño, planeación, ejecución y supervisión de los presupuestos y fortalecer la gobernanza fiscal, para ello requerimos complejizar la visión de niñez y adolescencia.

Participación de niñas, niños y adolescentes

Coincidimos que todo mecanismo de participación parte del cambio cultural, lo que implica dejar de pensar que sabemos y entendemos lo que niñas, niños y adolescentes necesitan; solo así podremos construir relaciones horizontales que materialicen sus opiniones en políticas públicas y acciones que retroalimenten su interés y puedan corroborar que vale la pena involucrarse en ello.

Recordamos que hablar de participación es ir más allá de lo simbólico y que implica colocarles en el centro como protagonistas. Mediante estas bases podemos visualizar que la participación activa de niñas, niños y adolescentes es indispensable para la resolución de los problemas principales que les afectan.

FORO INTERAMERICANO DE SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE LOS PARTICIPANTES DE MECANISMOS NACIONALES DE LOS PAÍSES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL FORO INTERAMERICANO DE SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ciudad de México a 25 de abril de 2017, México

Lugar: Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CIIS)

Reunidos las y los integrantes de los sistemas nacionales de protección integral de niñas y niños y adolescentes, así como también de organismos internacionales y regionales, con motivo del Foro Interamericano de Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, realizado en la ciudad de México los días 24 y 25 de abril de 2017, reconocemos que:

En el centro de la convocatoria de este foro se encuentra la convicción de la integralidad e indivisibilidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

La centralidad del interés superior de la niñez en la acción pública de los Estados.

Los esfuerzos realizados y el avance de los Estados desde el reconocimiento de la CDN por transformar sus sistemas desde un enfoque asistencial a un enfoque integral de garantía de derechos; los que deben de tener como marco de referencia los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Manifestamos además la necesidad de reconocer y visibilizar los problemas estructurales y de nuevas realidades que afectan de manera diferenciada a niñas, niños y adolescentes por el impacto que tienen en el presente y en su proyecto de vida. Reconocemos la gran diversidad de nuestros contextos, el potencial de nuestras sociedades, pero al mismo tiempo los muchos temas y problemáticas recurrentes que de manera particular identificamos focalizados en los siguientes temas: el desarrollo infantil temprano, las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, las situaciones de violencia y abuso que les afectan de manera indeleble a las niñas, niños y adolescentes, la persistencia de la pobreza, exclusión, discriminación y marginación en particular de las niñas y niños indígenas, afrodescendientes y con discapacidad. La criminalización de las y los adolescentes y la debilidad de los sistemas de justicia para aquellos que entran en conflicto con la ley.

Identificamos que en muchas de nuestras sociedades persiste una cultura que desconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, persistiendo una visión adultocéntrica en los asuntos públicos que les atañen. Existe también el trato diferenciado y discriminatorio entre niñas y niños. La niñez se sigue considerando propiedad de las madres y de los padres y como un tema del ámbito privado, situación que

FORO INTERAMERICANO DE SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

genera, no pocas veces, conflicto con las instituciones del estado. Las opiniones de las y los niños no cuentan en los asuntos que les atañen, la violencia y el castigo corporal siguen normalizadas, consentidas y presentes. Aunado a esto no se sistematiza el impacto de las acciones públicas que tienen en las niñas, niños y adolescentes.

Por tales motivos reafirmamos nuestra firme convicción para:

- Fortalecer los sistemas nacionales de protección integral de niñas, niños y adolescentes a través de políticas, mecanismos y presupuestos acorde con la tarea de promover, respetar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en articulación con los sistemas de protección social y los sistemas de protección especial
- Diseñar e implementar políticas públicas inclusivas con enfoque de derechos y de igualdad de género
- Garantizar la corresponsabilidad de diversos ordenes, niveles de gobierno y la coordinación y articulación vertical y horizontal entre las diversas instancias públicas
- Reconocer el rol destacado de los gobiernos locales en la promoción y protección de los derechos de la niñez por ser el nivel más cercano a las niñas y los niños
- Fortalecer los sistemas de información de los mecanismos nacionales de prevención, protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas
- Lograr la especialización de los sistemas de protección especial, restitución de derechos y representación jurídica de las niñas, niños y adolescentes
- Garantizar la visibilidad, transversalidad, especificidad y progresividad de los recursos presupuestarios basados en los derechos de prioridad que mandata la CDN y en la Observación General número 19 del Comité de los Derechos del Niño
- Fomentar la participación social amplia, de organizaciones civiles que trabajan por los derechos de la niñez, la academia, así como de actores empresariales y de la comunicación y tecnologías de la información, para que de manera corresponsable promuevan el respeto y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Incluir la participación efectiva de las niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les atañen, particularmente a través de la creación de espacios formales y permanentes, adaptados, representativos y que reflejen la diversidad de realidades de la niñez
- Promover el intercambio de mejores prácticas regionales e internacionales sobre el fortalecimiento de los sistemas de protección integral para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Continuaremos con el esfuerzo que las diferentes autoridades públicas hacen para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Seguiremos dialogando con la sociedad civil organizada, para que entre todos impulsemos un cambio de paradigma social a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Buscaremos la cooperación con los organismos internacionales para que sigan prestando asistencia técnica que permita el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.